



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Radicado: 2023-00955

Asunto: Notificación

Se incorpora la notificación por aviso enviado al demandado, **LUIS FERNANDO TAPASCO BECERRA**, realizada en debida forma, con resultado "La persona que atendió se rehusó a firmar, sí reside o labora en el lugar y se dejan los documentos", téngase como notificado, desde el día 18 de diciembre de 2023, a la espera de vencimiento de términos.

Notifíquese y Cúmplase

LC


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 25 ene
2024, , se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __,
fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e8b462fe15f1791e0f01b7128108c3ea8cf42ce88a4146775692209cb8ea248**

Documento generado en 24/01/2024 12:10:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>